



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés la campaña “El primer libro infantil”, impulsada por la poetisa santafesina Jesica Diorie que busca fomentar la lectura infantil y garantizar a cada niña y a cada niño el acceso a un libro de cuentos infantil al momento de su nacimiento.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El ser humano se reconoce como sujeto y sujeta que, al transformar la naturaleza y el mundo, produce cultura. Y la misma sólo tiene sentido cuando es colectiva.

Vivimos e interactuamos en y a través de la cultura creada objetivamente por nosotras y nosotros. Y somos subjetivamente, la interiorización de prácticas culturales, del hacer, de sistemas de representación de la vida y del mundo.

Cultura es entonces, el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá del arte y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias.

Existen así, lugares, objetos, tradiciones y saberes que se constituyen en parte de la cotidianeidad, elementos y manifestaciones que han trascendido en el tiempo. Estos legados en los cuales se sustenta el ser de un colectivo y la identificación de una comunidad en relación a otras, se constituyen en la base donde se apoya la idea de identidad y se construye la memoria.

Introducimos así la noción de Patrimonio Cultural, la cual se encuentra ligada a las herencias del pasado, que permanecen en la actualidad y que son susceptibles de recoger las huellas del presente para ser un legado en el futuro. Herencias que tienen sentido, en tanto son el resultado de la impronta que las diversas generaciones han dejado hasta llegar a formar parte de su vivir diario, y eso incluye la lectura y su fomento, a través de las nuevas tecnologías y sus distintas manifestaciones.

Lo sustancial de este planteo no es la recuperación cultural en sí misma, sino que concebimos que cuanto mayor sea el grado de conocimiento y conciencia que los sujetos tengan sobre su realidad social, historia, idiosincrasia y cultura, mayor va a ser el grado de salud mental, aprendizaje, creatividad y libertad colectiva de los mismos.

La iniciativa que hoy estamos solicitando declarar de interés lleva más de 6 años implementándose por la iniciativa de la joven poetisa de la ciudad de Álvarez, provincia de Santa Fe, Jesica Dorie.

Ella con sus propios fondos, regala libros a todos los bebés recién nacidos, no sólo de la localidad sino de la región y de otras provincias, y hasta incluso, de otros países (México, por ejemplo) ya que su iniciativa se hizo muy popular y se difundió en redes sociales.



A partir de la visibilidad que alcanzó la propuesta, la Legislatura de la provincia de Santa Fe sancionó la ley provincial N°13.685, para que todas las niñas y niños nacidos en efectores públicos del territorio provincial puedan acceder al “derecho a recibir un libro de cuentos infantiles para recién nacidos”.

Al mismo tiempo la iniciativa se encuentra vigente a nivel local a partir de la aprobación de Ordenanzas municipales en las Comunas de Coronel Arnold, Coronel Domínguez, Pavón Arriba, Fuentes, Villa Trinidad, Serodino, Villa Mugueta y Alvear, y en los municipios de Arroyo Seco, San Guillermo, Villa Constitución y Armstrong.

En consiguiente esta propuesta apuesta a la democratización de la cultura, y una de esas formas de libertad y autonomía sin dudas la animación y promoción de la lectura desde recién nacidos y fundamentalmente desde la primera infancia.

Y es por ello que solicitamos la aprobación de la misma.